



Resolución Ejecutiva Regional W 0636

- 2011 - GORE-ICA/PI

Ica, 29 DIC. 2011

Vistos los artículos 2º y 3º del Decreto Supremo

№ 243-2011-EF en el que se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, para atender el pago de las deudas por concepto del beneficio establecido en el Decreto de Urgencia № 037-94, que cuenten con sentencia judicial en calidad de cosa juzgada;



Que, los artículos 2º y 3º del Decreto Supremo Nº 243-2011-EF, autorizan Transferencias de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, asignándosele al Gobierno Regional del Departamento de Ica por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios el monto de DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.19,718,500.00), tal como se observa en el Anexo adjunto al mencionado dispositivo legal;

Que, el artículo 4º del dispositivo legal antes mencionado establece que los Titulares de los pliegos habilitados aprueban mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en los artículos 2º y 3º, a nivel funcional programático, dentro de los cinco (5) días calendario de la vigencia del presente dispositivo legal. Copia de la Resolución será remitida dentro de los cinco (5) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23º de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

De, conformidad con el artículo 39º numeral 39.1, literal b) de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27783 "Ley de Bases de la Descentralización" y Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

### SE RESUELVE

### Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo Nº 243-2011-EF, por un monto de **DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.19,718,500.00)**, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:







## acae

#### **EGRESOS**

SECCIÓN SEGUNDA

: Instancias Descentralizadas

**PLIEGO** 

: 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica

UNIDAD EJECUTORA

: 300 Educación Ica

**FUNCIÓN** 

: 20 Salud

PROGRAMA FUNCIONAL: 006 Gestión

SUBPROGRAMA FUNCIONAL: 0008 Asesoramiento y Apoyo

ACTIVIDAD O PROYECTO

: 1.000267 Gestión Administrativa

FUENTE FINANCIAMIENTO

: Recursos Ordinarios

**5 GASTOS CORRIENTES** 

2,244,693.00

2.5 Otros Gastos

2,244,693.00

TOTAL S/.

2,244,693.00

\_\_\_\_\_\_

FUNCIÓN

: 24 Previsión Social

PROGRAMA FUNCIONAL : 052 Previsión Social

SUBPROGRAMA FUNCIONAL: 0116 Sistemas de Pensiones

ACTIVIDAD O PROYEC**T**O

: 1.000347 Obligaciones Previsionales

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

**5 GASTOS CORRIENTES** 

2,455,839.00

2.5 Otros Gastos

2,455,839.00

TOTAL S/.

2,455,839.00

=========

TOTAL UNIDAD EJECUTORA

4,700,532.00 s/.



: 301 Educación Chincha - Pisco

FUNCIÓN

: 20 Salud

PROGRAMA FUNCIONAL: 006 Gestión

SUBPROGRAMA FUNCIONAL: 0008 Asesoramiento y Apoyo

ACTIVIDAD O PROYECTO

: 1.000267 Gestión Administrativa

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

**5 GASTOS CORRIENTES** 

2.5 Otros Gastos

2,843,690.00

2,843,690.00







Resolución Ejecutiva Regional INº 0636

- 2011 - GORE-ICA/PR

TOTAL S/.

2,843,690.00



**FUNCIÓN** 

: 24 Previsión Social

PROGRAMA FUNCIONAL: 052 Previsión Social

SUBPROGRAMA FUNCIONAL: 0116 Sistemas de Pensiones

ACTIVIDAD O PROYECTO

: 1.000347 Obligaciones Previsionales

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

1,078,869.00

2.5 Otros Gastos

1,078,869.00

TOTAL S/.

1,078,869.00

\_\_\_\_\_

TOTAL UNIDAD EJECUTORA

S/.

3,922,559.00

\_\_\_\_\_



UNIDAD EJECUTORA

: 302 Educación Palpa - Nasca

**FUNCIÓN** 

: 20 Salud

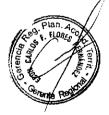
PROGRAMA FUNCIONAL: 006 Gestión

SUBPROGRAMA FUNCIONAL: 0008 Asesoramiento y Apoyo

ACTIVIDAD O PROYECTO

: 1.000267 Gestión Administrativa

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios



**5 GASTOS CORRIENTES** 

920,167.00

2.5 Otros Gastos

920,167.00

TOTAL S/.

920,167.00

\_\_\_\_\_



**FUNCIÓN** 

: 24 Previsión Social

SUBPROGRAMA FUNCIONAL: 0116 Sistemas de Pensiones

PROGRAMA FUNCIONAL: 052 Previsión Social

ACTIVIDAD O PROYECTO

: 1.000347 Obligaciones Previsionales

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

**5 GASTOS CORRIENTES** 

352,086.00

2.5 Otros Gastos

352,086.00

TOTAL S/.

352,086.00

\_\_\_\_\_

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA** 

S/.

1,272,253.00

UNIDAD EJECUTORA

: 400 Salud Ica

FUNCIÓN

: 20 Salud

PROGRAMA FUNCIONAL: 006 Gestión

SUBPROGRAMA FUNCIONAL: 0008 Asesoramiento y Apoyo

ACTIVIDAD O PROYECTO

: 1.000267 Gestión Administrativa

HUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

**GASTOS CORRIENTES** 

2.5 Otros Gastos

1,098,675.00 1,098,675.00

TOTAL S/.

1,098,675.00

\_\_\_\_\_

FUNCIÓN

: 24 Previsión Social

PROGRAMA FUNCIONAL : 052 Previsión Social

SUBPROGRAMA FUNCIONAL: 0116 Sistemas de Pensiones

ACTIVIDAD O PROYEC**T**O

: 1.000347 Obligaciones Previsionales

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios



5 GASTOS CORRIENTES

3,079,360.00

2.5 Otros Gastos

3,079,360.00

TOTAL S/.

3,079,360.00

------

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA** 

S/.

4,178,035.00

\_\_\_\_



UNIDAD EJEÇUTORA

: 401 Hospital San José de Chincha

FUNCIÓN

: 20 Salud

PROGRAMA FUNCIONAL: 006 Gestión

SUBPROGRAMA FUNCIONAL: 0008 Asesoramiento y Apoyo

ACTIVIDAD O PROYECTO

: 1.000267 Gestión Administrativa

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

**5 GASTOS CORRIENTES** 

528,256.00

2.5 Otros Gastos

528,256.00

TOTAL S/.

528,256.00

========





# Resolución Ejecutiva Regional Nº 0635

- 2011 - GORE-ICA/PR

**FUNCIÓN** 

: 24 Previsión Social

PROGRAMA FUNCIONAL: 052 Previsión Social

SUBPROGRAMA FUNCIONAL: 0116 Sistemas de Pensiones

ACTIVIDAD O PROYECTO

: 1.000347 Obligaciones Previsionales

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios



**5 GASTOS CORRIENTES** 

17,539.00

17,539.00

2.5 Otros Gastos

TOTAL S/.

17,539.00

=======

TOTAL UNIDAD EJECUTORA

s/.

545,795.00

**UNIDAD EJECUTORA** 

: 402 Salud Palpa - Nasca

**FUNCIÓN** 

: 20 Salud

PROGRAMA FUNCIONAL: 006 Gestión

SUBPROGRAMA FUNCIONAL: 0008 Asesoramiento y Apoyo

ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.000267 Gestión Administrativa

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

**5 GASTOS CORRIENTES** 

10,831.00

2.5 Otros Gastos

10,831.00

TOTAL S/.

10,831.00



**FUNCIÓN** 

: 24 Previsión Social

ROGRAMA FUNCIONAL : 052 Previsión Social

SUBPROGRAMA FUNCIONAL: 0116 Sistemas de Pensiones

ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.000347 Obligaciones Previsionales

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios



5 GASTOS CORRIENTES

183,631.00

2.5 Otros Gastos

183,631.00

TOTAL S/.

183,631.00

\_\_\_\_\_

TOTAL UNIDAD EJECUTORA

S/.

194.462.00

UNIDAD EJECUTORA

: 403 Hospital Regional de Ica

## 3835

FUNCIÓN

: 20 Salud

PROGRAMA FUNCIONAL: 006 Gestión

SUBPROGRAMA FUNCIONAL: 0008 Asesoramiento y Apoyo

ACTIVIDAD O PROYECTO

: 1.000267 Gestión Administrativa

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

**5 GASTOS CORRIENTES** 

1,901,707.00

2.5 Otros Gastos

1,901,707.00

TOTAL S/.

1,901,707.00

FUNCIÓN

: 24 Previsión Social

PROGRAMA FUNCIONAL: 052 Previsión Social

SUBPROGRAMA FUNCIONAL: 0116 Sistemas de Pensiones

ACTIVIDAD O PROYECTO

: 1.000347 Obligaciones Previsionales

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

**5 GASTOS CORRIENTES** 

792,228.00

2.5 Otros Gastos

792,228.00

TOTAL S/.

792,228.00

\_\_\_\_\_

TOTAL UNIDAD EJECUTORA

s/.

2,693,935.00

UNIDAD EJECUTORA

: 404 Hospital San Juan de Dios - Pisco

FUNCIÓN

: 20 Salud

PROGRAMA FUNCIONAL: 006 Gestión

SUBPROGRAMA FUNCIONAL: 0008 Asesoramiento y Apoyo

ACTIVIDAD O PROYECTO

: 1.000267 Gestión Administrativa

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

**5 GASTOS CORRIENTES** 

308,932.00

2.5 Otros Gastos

308,932.00

TOTAL S/.

308,932.00

**FUNCIÓN** 

: 24 Previsión Social

PROGRAMA FUNCIONAL: 052 Previsión Social

SUBPROGRAMA FUNCIONAL: 0116 Sistemas de Pensiones

: 1.000347 Obligaciones Previsionales

ACTIVIDAD O PROYECTO









Resolución Ejecutiva Regional Nº 0636

- 2011 - GORE-ICA/PR

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

**5 GASTOS CORRIENTES** 

9,831.00

2.5 Otros Gastos

9,831.00

TOTAL S/.

9,831.00

\_\_\_\_\_

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA** 

s/.

318.763.00

UNIDAD EJECUTORA

: 405 Hospital Santa María del Socorro

FUNCIÓN

: 20 Salud

PROGRAMA FUNCIONAL: 006 Gestión

SUBPROGRAMA FUNCIONAL: 0008 Asesoramiento y Apoyo

ACTIVIDAD O PROYECTO

: 1.000267 Gestión Administrativa

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

**5 GASTOS CORRIENTES** 

1,168,390.00

2.5 Otros Gastos

1,168,390.00

TOTAL S/.

1,168,390.00

\_\_\_\_\_

FUNCIÓN

: 24 Previsión Social

PROGRAMA FUNCIONAL: 052 Previsión Social

SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0116 Sistemas de Pensiones

ACTIVIDAD O PROYECTO

: 1.000347 Obligaciones Previsionales

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

**5 GASTOS CORRIENTES** 

356,565.00

2.5 Otros Gastos

356,565.00

TOTAL S/.

356,565.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA

s/.

1,524,955.00

\_\_\_\_\_

UNIDAD EJECUTORA

: 406 Red de Salud Ica

**FUNCIÓN** 

: 20 Salud

PROGRAMA FUNCIONAL: 006 Gestión

SUBPROGRAMA FUNCIONAL: 0008 Asesoramiento y Apoyo

ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.000267 Gestión Administrativa





## **aca**u

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

**5 GASTOS CORRIENTES** 

282,119.00

2.5 Otros Gastos

282,119.00

TOTAL S/.

282,119.00

FUNCIÓN

: 24 Previsión Social

PROGRAMA FUNCIONAL : 052 Previsión Social

SUBPROGRAMA FUNCIONAL: 0116 Sistemas de Pensiones

ACTIVIDAD O PROYECTO

: 1.000347 Obligaciones Previsionales

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios



**5 GASTOS CORRIENTES** 

85,092.00

85,092.00

2.5 Otros Gastos

TOTAL S/.

S/.

85.092.00

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA** 

367,211.00 =======

**TOTAL PLIEGO** 

S/. 19,718,500.00

\_\_\_\_\_\_



**Presupuestaria** 

Modificación Artículo 2°.-Notas para

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.



### Artículo 3°.- Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección Nacional de Contabilidad Pública, Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Sub-Gerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad y a las <u>Uni</u>dades Ejecutoras correspondientes.



Registrese y comuniquese. GOBIERNO PRESIDENTE REGIONAL



## GOBIERNO REGIONAL DE ICA UNIDAD DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA

lca, 29 de Diciembre del 2011 Of. Circular N' 2473-2011-GORE-ICA-UAD

### Señor PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R.

 $N^{\circ}$  0636-2011 de Fecha 29-12-2011

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

&F. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)